LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Abog. JULIO CESAR GIMENEZ ZORRILLA, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. RAUL ARTURO CARDOZO DIEZ PEREZ, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. SONIA ELIZABETH ACUÑA SAMUDIO, representante de la Dirección de Apoyo y Servicio del H.C.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum DAS/ASM N° 0115/2013, registrado en el Sistema de Seguimiento de Expedientes con el N° NOT-1186-2013-000462, de fecha 09 de Mayo de 2013, la Jefa del Departamento de Administración de Suministros Médicos DASM, eleva a la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, solicitud en carácter Urgente para Contratación de Pólizas de Seguros de Incendio y Robo para los bienes que se encuentran bajo guarda y custodia del Departamento de Administración de Suministros Médicos, con un costo estimado de Gs. 523.323.000 (Guaraníes quinientos veinte y tres millones trescientos veinte y tres mil).

Por Memorándum DBS/TC/N° 0672/1, registrado en el Sistema de Seguimiento de Expedientes con el N° NOT-1186-2013-000412, de fecha 20 de Mayo de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, solicita el análisis del Sub Grupo del Objeto de Gasto y Programa que afecta a la Contratación de Pólizas de Seguro para el IPS, se estima contratar por un monto total de Gs. 532.323.062 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones trescientos veinte y tres mil sesenta y dos).-

Por Memorándum DBS/TC/N° 744/2013, registrado en el Sistema de Seguimiento de Expedientes con el N° NOT-1186-2013-000462, de fecha 29 de Mayo de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que en el presente llamado se ha reprogramado el PAC 2013, según el siguiente detalle: ID 261653, PAC: 318605, MODALIDAD: Concurso de Ofertas, MONTO 2013: 523.323.062, TOTAL: 532.323.062.

Por Memorándum DBS/DLI/N° 0602/2013, registrado en el Sistema de Seguimiento de Expedientes con el N° NOT-1186-2013-000462, de fecha 05 de junio de 2013, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas, solicitan a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC, en vista a que el mismo debe ser PLURIANUAL, pues la vigencia del Contrato está prevista para 14 (catorce) meses, afectando al Ejercicio 2014, siendo la distribución de la siguiente manera: **MONTO TOTAL DEL LLAMADO**: 523.323.062, **MONTO 2013**: 228.138.455, **MONTO 2014**: 304.184.607.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0789/2013, registrado en el Sistema de Seguimiento de Expedientes con el N° NOT-0833-2013-000554, de fecha 07 de Junio de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia E. Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

informa que en el presente llamado se ha reprogramado el PAC 2013, según el siguiente detalle: ID 261653, PAC: 318605, MODALIDAD: Licitación por Concurso de Ofertas, **MONTO 2013**: 228.138.455, **TOTAL**: 532.323.062.

Por Resolución Nº 050-008/13 de fecha 25 de junio de 2013, se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MEDICOS"**; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PR/DGBS/ Nº 1032/13 de fecha 27 de junio de 2013, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"**, aclarando que la presente Licitación es PLURIANUAL por un monto total a contratar de Gs. 532.323.062 (Guaraníes Quinientos Treinta y dos millones trescientos veinte y tres mil sesenta y dos).-

Según Resolución C.A. N° 066-009 de fecha 08 de Agosto de 2013, se aprueba la Aclaración N° 1 del presente llamado, en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.

Según Resolución C.A. N° 068-005 de fecha 20 de Agosto de 2013, se aprueba la ADDENDA Nº 2, con las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.

Según Resolución C.A. N° 069-026 de fecha 22 de Agosto de 2013, se aprueba la ADDENDA Nº 1, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres del presente llamado para el día 27 de Agosto de 2013, a las 09.00 hs.

Según Resolución C.A. N° 070-014 de fecha 27 de Agosto de 2013, se ratifica la ADDENDA Nº 3, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres del presente llamado para el día 29 de Agosto de 2013, a las 11:00 hs.

Según Resolución C.A. N° 072-007 de fecha 29 de Agosto de 2013, se ratifica la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado, en respuesta al Reparo al Pliego realizadas por la DNCP.

Según Resolución C.A. N° 072-012 de fecha 29 de Agosto de 2013, se ratifica la ADDENDA Nº 4, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres del presente llamado para el día 11 de setiembre de 2013, a las 08:45 hs.

Según Resolución C.A. N° 073-014 de fecha 03 de setiembre de 2013, se aprueba la ADDENDA Nº 5 y la ACLARACIÓN N° 2, con las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.

Según Resolución C.A. N° 076-028 de fecha 12 de setiembre de 2013, se ratifica la ADDENDA Nº 6, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres del presente llamado para el día 13 de setiembre de 2013, a las 10:45 hs.

Según Resolución C.A. N° 076-038 de fecha 12 de setiembre de 2013, se ratifica la ADDENDA Nº 7, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres del presente llamado para el día 24 de setiembre de 2013, a las 08:45 hs.

Según Resolución C.A. N° 078-020 de fecha 19 de Setiembre de 2013, se aprueba la Aclaración N° 3 del presente llamado, en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 005211/13 de fecha 05 de julio de 2013 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01292/13 de fecha 04 de julio de 2013, afectando al Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales del Programa 002 Asistencia Médica General, por la suma de Gs. 228.138.455.- (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco), monto a ejecutar en el presente ejercicio. Cabe señalar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar, previsto en el ID 261653 de Gs. 532.323.062 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones trescientos veinte y tres mil sesenta y dos).

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 072/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de los sobres de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ASEGURADORA DEL SUR S.A. - RUC: 80031893-5:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 749.350.800.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones). Empresa: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 59.1508.0000029.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 120 (ciento veinte) fojas.
2. **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. - RUC: 80025239-0:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 589.950.000.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones). Empresa: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 36.1508.0003299.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 164 (ciento sesenta y cuatro) fojas.
3. **ASEPASA – GRUPO GENERAL DE SEGUROS – RUC: 80002091-0 / RUC: 80017124-1:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 528.000.000.- (Guaraníes Quinientos Veinte y Ocho Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones). Empresa: Seguros Chaco S.A. N° de Póliza: 22.1508.10302/000.- La oferta cuenta con tres carpetas:

Carpeta 1: 1 (uno) a 15 (quince) fojas.
Carpeta 2: 1 (uno) a 79 (setenta y nueve) fojas.
Carpeta 3: 1 (uno) a 171 (ciento setenta y uno) fojas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Sustanciales	COASEGURO ASEPASA-GRUPO GENERAL	PANAL S.A.	ASUR S.A.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sergio C. Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios:

LOTE 1

SEGURO DE INCENDIO

DESCRIPCION				COASEGURO ASEPASA - GRUPO			PANAL S.A.			ASUR S.A.		
Ítem	Cod. Catalogo	Bien Asegurado	Capital Asegurado	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.
1	84131501-002	Edificios del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.3.965.500.000	20.000.000	2.000.000	22.000.000	5.409.091	540.909	5.950.000	4.156.500	415.650	4.572.150
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.185.084.405.173	280.000.000	28.000.000	308.000.000	390.909.091	39.090.909	430.000.000	284.581.000	28.458.100	313.039.100
LOTE 2						**330.000.000**			**435.950.000**			**317.611.250**

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

DESCRIPCION												
Ítem	Cod. Catalogo	Descripción del Bien Asegurado	Capital Asegurado	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Anual Gs.
1	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.16.257.155.785	180.000.000	18.000.000	198.000.000	140.000.000	14.000.000	154.000.000	392.490.500	39.249.050	431.739.550
						198.000.000			**154.000.000**			**431.739.550**

COSTO TOTAL ESTIMATIVO	**532.323.062**	TOTALES	**528.000.000**		**589.950.000**	**749.350.800**
PORCENTAJE DE VARIACION			-1%		11%	41%

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS. N° 17/13 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA INCENDIO ROBO PARA EL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS DEL I.P.S"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **<u>CONCLUSIÓN</u>:** **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Santiago Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

PANAL S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **CONCLUSIÓN:** **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**
ASEGURADORA PARAGUAYA Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **CONCLUSIÓN:** **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la Oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A.: se solicito documentación de lo siguiente:

a) Adjuntar póliza proforma de la Sección Robo.

En fecha 16 de octubre de 2013, la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A., ha remitido lo solicitado.-

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado, constatándose que la firma **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. & GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** **CUMPLE** con los ratios establecidos en esta Sección, por consiguiente es considerada la mejor calificada y adjudicada

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios de calificación:		
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL		
Margen de Solvencia: Coeficiente: 1.50	X	
Condiciones Financieras:		
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar En ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil millones)	X	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)	X	
millones).	X	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	X	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best'	X	
Capacidad Legal	X	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	X	
Capacidad Técnica	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Acuña
Dpto. A.S.M.

PAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios de calificación:		
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL		
Margen de Solvencia: Coeficiente: 1.50	X	
Condiciones Financieras:		
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar En ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil millones)	X	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)	X	
millones).	X	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	X	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best'	X	
Capacidad Legal	X	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	X	
Capacidad Técnica	X	

Capital (activo corriente – pasivo corriente):

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - BALANCE 2012						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACION
CAPITAL	Activo corriente	38.124.664.634	6.297.383.854	528.000.000	52.800.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.827.280.780				

Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - BALANCE 2012						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACION
CAPITAL	Activo corriente	76.331.505.488	17.390.443.319	528.000.000	52.800.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	58.941.062.169				

Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Acuña
Dpto. A.S.M

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 17/13 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO, PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS"

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL

	COASEGURO ASEPASA & GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		PANAL S.A.		ASUR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	X		X		X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 de la Ley Nº 2 051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos						
Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1,50 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada	X		X		X	
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96	X		X		X	
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación	X		X		X	
Declaración jurada - Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con Vº Bº del responsable del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.	X		X		X	
Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A M Best's), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO) En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro	X		X		X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	X		X		X	
Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades	X		X		X	
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus Antecedentes de seriedad	X		X		X	
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones	X		X		X	
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	X		X		X	
Constancia de que la aseguradora posee un margen de solvencia igual o mayor a 1,5	X		X		X	
Cualquier otro documento adicional requerido.	X		X		X	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	X		X		X	
Obs El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas El pago posterior será motivo de descalificación	X		X		X	
La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados	X		X		X	
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal	X		X		X	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011) -	X		X		X	
Balance de los dos últimos años 2010, 2011	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

1- ASEGURADORA ASEPASA – GRUPO GENERAL DE SEGURO

Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

2- PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

3- ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados y presentar la oferta más baja, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1

SEGURO DE INCENDIO						
Ítem	**Cód. Catalogo**	**Descripción del Bien Asegurado**	**Capital Asegurado**	**Prima Gs.**	**Impuestos Gs.**	**Premio Anual Gs.**
1	84131501-002	Edificios del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.3.965.500.000	**20.000.000**	**2.000.000**	**22.000.000**
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.185.084.405.173	**280.000.000**	**28.000.000**	**308.000.000**
TOTAL: Guaraníes Trescientos Treinta Millones; IVA incluido						**330.000.000**

LOTE 2

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO						
Ítem	**Cod. Catalogo**	**Descripción del Bien Asegurado**	**Capital Asegurado**	**Prima Gs.**	**Impuestos Gs.**	**Premio Anual Gs.**
1	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	Gs.16.257.155.785	**180.000.000**	**18.000.000**	**198.000.000**
TOTAL: Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones; IVA incluido.-						**198.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 528.000.000 (Guaraníes Quinientos Veintiocho Millones), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia E. Acuña
Dpto. A.S.M.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

d) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

e) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

f) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Giménez
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

.....

Abog. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez
DIRECCIÓN JURIDICA

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

.....

Abog. Julio Giménez
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia E. Acuña
Dpto. de Apoyo

Lic. Sonia Elizabeth Acuña Samudio
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIO DEL H.C.